

1502011000010623. Agua de Bronchales, S.A. Pol. Ind. Malpica-Alfindén, calle F, 19. 50171 La Puebla de Alfindén. 626. Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

1502011000019818. Basder Distribuciones, S.L. Calle Aneto, nave 10, parcela 15-D. 50410 Cuarte de Huerva. 31.255, asimismo se confirma como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde 3 de diciembre de 2010, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador. Dirección General de Trabajo.

1502011000020222. Hermanos Solanas Martín, S.L. Coral Bilbilitana, núm. 4. 50300 Calatayud. 626. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

1502011000023050. Gelasio Carlos Gómez González. La Fragua, núm. 18, bajo 6. 50018 Zaragoza. 626. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

1502011000025575. Brunet, S.I. Plaza Mozart, núm. 1. 50014 Zaragoza. 626. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

1502011000027292. Bar Girls, S.I. Boggiero, núm. 59, local. 50003 Zaragoza. 6.251, asimismo se confirma como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde 10 de diciembre de 2010, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador. Dirección General de Trabajo.

1502011000027595. Water Blue Planet, S.C. Pol. Plaza, calle Caravis, s/n, nave 21. 50197 Zaragoza. 700. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

1502011000030629. Ali Basharat. Calle García Sánchez, núm. 26, 1.º C. 50005 Zaragoza. 626. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

1502011000034568. Servicios Ramseg, S.L. Biarritz, núm. 15, local. 50017 Zaragoza. 626. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

1502011000041541. Julia Aurora López González. Calle Lola Anglada, núm. 5, 4.º C, puerta 2. 08173 Sant Cugat del Vallés. 626. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

1502011000044066. Carlos Clemente Quintana Benedí. Calle Ruiz Tapiador, núms. 1-3, 3.º F. 50007 Zaragoza. 626. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Núm. 9.818

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicar la resolución de las actas de infracción levantadas a los sujetos responsables que en anexo se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Se advierte que la resolución del recurso de alzada agota la vía administrativa, pudiendo interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la circunscripción donde tenga su sede el órgano que dictó el acto originario impugnado, conforme al artículo 8.3, en relación con los artículos 14.1, primera, y el 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 5 de julio de 2011. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jorge Serraller Manzorro.

ANEXO

Relación que se cita

Número de acta, nombre del sujeto responsable, domicilio, importe en euros y materia

1502010000029741. Asim Hogar Residencia, S.L. Ctra. Garrapinillos, s/n, 50180 Zaragoza. 6.251, asimismo se impone como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde 18 de febrero de 2010, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador. Igualmente se propone la exclusión del acceso a tales beneficios por un periodo de un año. Dirección General de Trabajo.

Servicio Provincial de Medio Ambiente

Núm. 9.819

Se está tramitando en este Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, promovido de oficio por acuerdo de 7 de julio de 2011 del director del Servicio, el expediente número DUP 3/11, para la ampliación del actual

monte de utilidad pública número 409 (antiguo 191-A), y número Z-1.103 del elenco de montes propios de la Administración forestal, denominado “Los Bergales y Camposotano”, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón y sito en el término municipal de Biel, antes de Fuencalderas (Zaragoza), mediante la declaración de utilidad pública de la antigua parcela 130 (actuales parcelas 130 y 233) del polígono 107 del catastro de rústica de dicho término, y su simultánea agregación al citado monte de utilidad pública número 409, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15.3 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, y en los artículos 26 a 29 y 38.2 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Dicho expediente se somete a información pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias del Equipo de Defensa de la Propiedad de este Servicio Provincial, en el edificio Pignatelli (paseo de María Agustín, 36, de Zaragoza), en horas de oficina, pudiendo presentar dentro de dicho plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Zaragoza, 8 de julio de 2011. — El director del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Eliseo Martínez Orte.

Núm. 9.831

Se está tramitando en este Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, promovido de oficio por acuerdo de 8 de julio de 2011 del director del Servicio, el expediente número DUP 4/11, para la ampliación de los actuales montes de utilidad pública número 497, “Las Corralizas”; número 498, “Monte de Abajo”; número 499, “El Valero y Dehesa Boalar”, y número 500, “Covalana”, pertenecientes todos ellos al Ayuntamiento de Cabolafuente (Zaragoza) y sitios en su término municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15.3 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, y en los artículos 26 a 29 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Dicho expediente se somete a información pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias del Equipo de Defensa de la Propiedad de este Servicio Provincial, en el edificio Pignatelli (paseo de María Agustín, 36, de Zaragoza), en horas de oficina, pudiendo presentar dentro de dicho plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Zaragoza, 11 de julio de 2011. — El director del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Eliseo Martínez Orte.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

AGUARON

Núm. 9.872

Al amparo de lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía ha procedido a la designación de las siguientes concejales como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Aguaron:

- Primer teniente de alcalde, doña María Trinidad Soguero Tobed.
- Segundo teniente de alcalde, doña Ana Cruz Calderón Bosqued.

A las tenientes de alcalde nombradas les corresponde, en cuanto a tales, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Lo que se publica para general conocimiento.

Aguaron, a 13 de julio de 2011. — El alcalde, Lucio Cucalón Bernal.

ALAGON

Núm. 9.876

Por resolución de Alcaldía de 7 de julio de 2011, que se hizo pública mediante anuncio en el BOPZ núm. 159, de 14 de julio de 2011, se delegó el ejercicio de atribuciones de la Alcaldía en varios concejales.

Advertido error en la citada resolución, mediante resolución de 8 de julio de 2011 se procedió a su rectificación, incluyendo en el contenido de la misma lo siguiente: “La delegación en materia de Deportes a favor del señor Ibáñez surtirá efectos desde el 18 de julio de 2011; se deja sin efecto la delegación en materia de Hacienda, Personal y Vivienda a favor de don Jesús Serrano Higuerras, realizada mediante resolución de esta Alcaldía de fecha 14 de junio de 2011, y se deja sin efectos, desde el 18 de julio de 2011, la delegación en mate-

ria de Urbanismo, Desarrollo Local y Deportes a favor de don Manuel Vela Viar, efectuada en la misma resolución».

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alagón, a 15 de julio de 2011. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

Núm. 9.822

El Consejo Comarcal, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2011, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 2/2011. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Comarca de Tarazona y el Moncayo por el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Tarazona, 13 de julio de 2011. — El presidente, Francisco José Lamata Gómez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 9.865

El Pleno corporativo, en su sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2011, adoptó el siguiente acuerdo que, en su parte dispositiva, es como sigue:

«Designación de las comisiones informativas.

Primero. — En uso de las facultades conferidas al Pleno corporativo por el artículo 35.2 de la Ley de Administración Local de Aragón, en correlación con el artículo 124.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el número y denominación de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento será el siguiente:

1. Comisión Asesora.
2. Comisión Especial de Cuentas.

Segundo. — La Comisión Asesora, conforme al Reglamento orgánico, estará integrada exclusivamente por miembros de la Corporación y presidida por el alcalde o concejal en quien delegue.

Sus acuerdos, conforme al Reglamento Orgánico de la Corporación, se adoptarán mediante voto ponderado en proporción a la representatividad de cada grupo municipal. En su caso y cuando no exista grupo, se trate de un concejal no adscrito o se trate del grupo mixto, mediante voto ponderado de cada concejal. La adscripción de sus miembros se efectuará a propuesta del portavoz de los grupos, en su caso, pudiendo designarse, siempre que sea posible, un titular y un suplente para cada uno de los miembros que les corresponda.

A la Comisión Especial de Cuentas le corresponden las funciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento Orgánico de la Corporación y, en su seno la toma de decisiones se adoptará emitiendo voto ponderado de todos y cada uno de los representantes de los respectivos grupos municipales, y cuando esto no sea posible o se trate del grupo mixto, se estará a lo dispuesto para la Comisión Asesora, conforme se ha dicho en el párrafo anterior.

Seguidamente los portavoces de los respectivos grupos municipales designaron en el acto a sus representantes en la Comisión Asesora y en la Comisión Especial de Cuenta del siguiente modo. Asimismo se señala el voto ponderado que les corresponde:

• Comisión Asesora/Comisión Especial de Cuentas:

— Por el Grupo del Partido Aragonés:

Don Julio Manuel Conde Alcón y doña Ana María Sanz Campos. Suplente:

Don Primitivo Rabadán Sanz.

Voto ponderado: 61,53%.

— Por el Grupo del Partido Popular:

Don Eduardo Alfonso Lecha Prades. Suplente: Doña Lorena Betrán Gan.

Voto ponderado: 15,38%.

— Concejal de Chunta Aragonesista:

Don Bizén Fuster Santaliestra.

Voto ponderado: 7,69%.

— Concejal del PSOE:

Don Eloy Pérez Requena.

Voto ponderado: 7,69%.

— Concejala no adscrita:

Doña Encarnación Miguela Tomey Sánchez.

Voto ponderado: 7,69%.

• Presidente de ambas Comisiones: El alcalde, conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 20.2 del Reglamento Orgánico Municipal, o concejal en quien delegue.

Tercero. — Establecer las sesiones ordinarias de la Comisión Asesora, que tendrán lugar como mínimo el tercer día hábil anterior a la celebración del Pleno ordinario, sin menoscabo de las sesiones extraordinarias que convoque el presidente.

Cuarto. — La Comisión Especial de Cuentas se reunirá antes del 1 de junio de cada año, al objeto de informar la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior.

La moción fue aprobada por unanimidad».

Lo que se hace público en cumplimiento del propio acuerdo y para general conocimiento.

Cuarde de Huelva, a 8 de julio de 2011. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 9.866

De conformidad con lo establecido en el artículo 345 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública el proyecto de obras denominado "Proyecto de urbanización y estacionamientos en el entorno del nuevo campo de fútbol municipal en Cuarte de Huelva", presentado por Sering Servicios de Ingeniería, S.A., y redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José María Villar San Pedro, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, pudiendo ser consultado en estas dependencias municipales (Departamento de Secretaría), en horario de 9:00 a 14:00.

Durante este plazo los interesados podrán presentar cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias tengan por convenientes al respecto, dirigiéndolas al señor alcalde-presidente, con presentación en el Registro General de esta Corporación, de 9:00 a 14:00 horas.

Cuarde de Huelva, a 8 de julio de 2011. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 9.867

El Pleno corporativo, en su sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2011, adoptó el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Acuerdo:

Primero. — Se señala el último lunes de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, a las 14:00 horas, para la celebración de las sesiones ordinarias de esta Corporación.

Si el último lunes de los meses señalados recayese en día festivo, se celebrará sesión el siguiente día hábil.

Segundo. — Comunicar este acuerdo a todos los concejales y publicarlo en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el BOPZ, para general conocimiento.

La moción fue aprobada por unanimidad».

Lo que se hace público en cumplimiento del propio acuerdo y para general conocimiento.

Cuarde de Huelva, a 8 de julio de 2011. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 9.868

El Pleno corporativo, en su sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2011, adoptó el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Primero. — Designar representantes del Ayuntamiento de Cuarte de Huelva en los organismos que a continuación se dirán a los siguientes concejales:

— Mancomunidad Central de Zaragoza: Don Jesús Pérez Pérez, don Julio Manuel Conde Alcón y doña Ana María Sanz Campos.

— Mancomunidad Intermunicipal de Aguas de Cuarte-Cadrete y María: Don Jesús Pérez Pérez, don Primitivo Rabadán Sanz y doña Ana María Sanz Campos. Suplente: Don Julio Manuel Conde Alcón.

— Mancomunidad Ribera Bajo Huelva: Don Jesús Pérez Pérez y don Julio Manuel Conde Alcón. Suplente: Don Primitivo Rabadán Sanz.

— Delegación del Servicio Comarcal de Deportes: Don Primitivo Rabadán Sanz.

— Consejo Escolar Municipal: Don Jesús Pérez Pérez. Suplente: Doña Ana María Sanz Campos.

Segundo. — Notificar el presente acuerdo a todos y cada uno de los representantes designados, manifestándoles que se considerará que aceptan el cargo tácitamente si en el plazo de tres días hábiles no manifiestan su oposición al mismo, y que esta condición solo se perderá por revocación del Pleno o por renuncia voluntaria, que deberá ser expresa y manifestada por escrito.

La moción sobre "nombramiento de representantes en organismos supra-municipales y otros órganos colegiados" fue aprobada por unanimidad».

Lo que se hace público en cumplimiento del propio acuerdo y para general conocimiento.

Cuarde de Huelva, a 8 de julio de 2011. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

ERLA

Núm. 9.869

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el día 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación municipal, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes: